

Términos de Uso y Condiciones de la Aplicación YAPE

Estos Términos de Uso (los “**Términos de Uso**”) regulan el acceso y uso por parte del Usuario de los servicios ofrecidos por YAPE (los “**Servicios**”).

1. Definiciones. Los términos en mayúsculas que se encuentren aquí definidos tendrán los significados que se le atribuyen a los mismos en este documento de Términos de Uso.

BCP : Significa Banco de Crédito del Perú.

Clave One Time Password (“Clave OTP”) : Secuencia de 6 números que YAPE enviará mediante un mensaje en el aplicativo o un mensaje de texto al celular del Usuario cuando éste se registre en YAPE y cuando realice las operaciones transaccionales que requieran de esta clave.

Clave Personal : Es la secuencia de 6 números que sustituye, con la misma validez, la firma gráfica o manuscrita del titular de una Tarjeta de Débito Visa, y que será requerida como dispositivo de seguridad para ingresar a YAPE.

Cliente BCP : Es toda persona natural o jurídica que utilice y se encuentre registrado en YAPE, y que haya afiliado su Tarjeta de Débito Visa del BCP a YAPE.

Cliente de otra Entidad Financiera : Es toda persona natural o jurídica que utilice y se encuentre registrado en YAPE, y que haya afiliado su Tarjeta de Débito Visa de alguna entidad financiera distinta del BCP a YAPE.

Cliente YAPECARD : Es toda persona natural que utilice y se encuentre registrado en YAPE, y que haya afiliado su Cuenta de Dinero Electrónico “Yapecard” a YAPE.

Cliente YAPE CON DNI : Es toda persona natural que utilice y se encuentre registrado en YAPE, afiliándose únicamente con su DNI y siguiendo el proceso de contratación de la Cuenta de Ahorros YAPE desde el aplicativo.

Cuenta : Es la cuenta personal creada por cada Usuario, al momento de registrarse en YAPE, en base a la información personal proporcionada por dicho Usuario a YAPE, la cual incluye entre otros datos, sus nombres, apellidos, número del DNI, teléfono, correo electrónico y contraseña.

Cuenta DNI del Banco de la Nación : Es la cuenta personal creada por el Banco de la Nación a favor del titular del DNI conforme a la Ley N°31120.

Cuenta de Depósito : Es (i) una cuenta de ahorros/corriente BCP afiliada a la Tarjeta de Débito Visa o (ii) una cuenta de ahorros de otra Entidad Financiera.

Datos Personales del Usuario : Toda información sobre el Usuario que lo identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.

Tarjeta de Débito Visa : Es una Tarjeta de Débito marca Visa numerada, para uso exclusivo personal e intransferible del Usuario, y que cuenta con elementos electrónicos y/o digitales que identifican a su titular como tal.

Términos de Uso : Tiene el significado que se le atribuye en la introducción de este documento.

Transferencia de Fondos Interoperables : Es la transferencia de fondos de una Cuenta de Depósito que hayas afiliado a Yape y/o cuenta de dinero electrónico de un Cliente YAPECARD, respecto de la cual operará el servicio de interoperabilidad. En caso sean transferencias de clientes de otra Entidad Financiera, el éxito de dichas transferencias dependerá de que las Entidades Financieras estén en capacidad de cumplir con el Reglamento de Interoperabilidad.

Servicio(s) : Son todos los servicios ofrecidos a través de YAPE, así como los demás derivados del contenido de la plataforma a los cuales los Usuarios tienen acceso.

Smartphone : Es un teléfono móvil que permite al Usuario conectarse a Internet, gestionar cuentas de correo electrónico e instalar otras aplicaciones y recursos a modo de pequeño computador, a través del cual accederá

a los Servicios de YAPE.

Usuario(s) : Es toda persona natural o jurídica, ya sea Cliente del BCP o Cliente de otra Entidad Financiera que utilice y se encuentre registrado en YAPE, y que haya afiliado su Tarjeta de Débito Visa a YAPE.

YAPE : Significa la aplicación móvil de propiedad del BCP que se encuentra a disposición de los Usuarios bajo el nombre de YAPE en las tiendas Google Play Store (Android), App Store (iOS) y AppGallery (Huawei).

2. Condiciones Generales. YAPE es una aplicación móvil mediante la cual el Usuario, una vez que haya afiliado su Tarjeta de Débito Visa a YAPE, podrá acceder a los Servicios. Para registrarse en YAPE, el Usuario deberá contar con una Tarjeta de Débito Visa activa, vigente y con la funcionalidad de e-commerce activa, un Smartphone con una tecnología que permita la instalación y el uso de YAPE y una conexión a Internet estable. El Usuario podrá desafiliarse su Tarjeta de Débito Visa a YAPE en cualquier momento a través de cualquiera de las siguientes modalidades: (i) vía la aplicación, para lo cual sólo será necesario consignar la Clave Personal y confirmar la desafiliación a YAPE, o (ii) vía la página web www.yape.com.pe/#!/preguntas-frecuentes, para lo cual el Usuario deberá seguir las validaciones de identidad que se le requiera y además culminar con éxito el flujo descrito en dicha página.

3. Información requerida para el registro y uso de la Aplicación YAPE

3.1 Registro: Para afiliarse a YAPE y utilizar sus Servicios, será necesario y obligatorio que el Usuario consigne la siguiente información por única vez: (i) número telefónico de su teléfono móvil, (ii) la Clave OTP, (iii) el número de su Tarjeta de Débito Visa y su fecha de vencimiento, (iv) sólo para Clientes BCP: la clave de cuatro dígitos de la Tarjeta de Débito Visa, (v) sólo para Clientes de otras Entidades Financieras: el código CVV2 de su Tarjeta de Débito Visa, (vi) sólo para Clientes YAPE CON DNI: seguir el flujo de contratación de la Cuenta de ahorros YAPE y; (vii) pasar en cualquiera de los casos antes mencionados, satisfactoriamente cualquier otra medida de seguridad que se pueda implementar en este proceso y que tenga como objeto la validación de la identidad del Usuario para poder generar su usuario y Clave Personal, la misma que utilizará siempre que requiera acceder a YAPE.

En caso el Cliente realice el registro a YAPE con la Cuenta DNI del Banco de la Nación deberá seguir los siguientes pasos: (i) ingresar su número de celular y la Clave OTP que le será enviada al celular registrado, y (ii) contar con un DNI vigente, activado y autenticado en RENIEC. Una vez enviada la información antes mencionada la misma será validada por el Banco de la Nación. En caso dicha validación sea exitosa, el Cliente deberá seguir con el procedimiento detallado en el siguiente párrafo.

Adicionalmente, es posible que se le solicite al Usuario que autentique su identidad, mediante biometría, debiendo para tales efectos seguir los pasos que se establezcan en YAPE.

Cabe señalar que, para la prestación de algunos de los Servicios, podría ser obligatorio proporcionar o permitir al BCP a utilizar información adicional a la antes señalada. Ello será indicado en la sección de servicios correspondientes.

En caso el usuario no cumpla con el procedimiento de registro establecido en esta cláusula y con brindar la información personal requerida, no podrá acceder a los Servicios.

3.2 Uso: El Usuario acepta que: (i) se grabará su número de Tarjeta de Débito Visa u otra información con la finalidad de identificar al Usuario en la pantalla de acceso de YAPE; (ii) para la aprobación de operaciones menores a S/ 500.00 (quinientos soles), monto que puede variar en el tiempo a decisión del BCP y que se encontrará indicado en la página web <https://www.yape.com.pe/#!/terminos-condiciones> o en la aplicación, no será necesario colocar ninguna clave, salvo que el Usuario opte por modificar el importe a partir del cual desea aprobar las operaciones (iii) para la aprobación de operaciones mayores a S/ 500.00(quinientos soles) o el monto aplicable según lo indicado en el numeral (ii) anterior, deberá ingresar previamente la Clave OTP cada vez que vaya a realizar una operación; (iv) una vez que el Usuario haya aprobado la operación se considerará que es válida, aceptada y efectuada por él, y (v) las operaciones realizadas a través de YAPE pueden demorar entre 0 y 48 horas en procesarse.

Una vez que se haya procesado la operación solicitada a través de YAPE, el BCP le informará al Usuario tal hecho mediante una comunicación electrónica en la misma aplicación o a través del medio que considere conveniente. El Usuario da su consentimiento a YAPE y al BCP para que dé a conocer a otros Usuarios su afiliación a la Aplicación. Una vez terminado el proceso de registro en YAPE, se le enviará al Usuario un correo

electrónico con los Términos de Uso.

El Usuario declara conocer y acepta que YAPE tendrá acceso a su agenda de contactos grabada en su teléfono inteligente, a quienes autoriza al BCP a efectos de contactarlos, identificar a quienes cuenten con la Aplicación, facilitar la realización de transferencias a los mismos mediante su uso, así como las demás operaciones definidas y comunicadas a través de la Aplicación.

3.3 El Usuario declara que se encuentra facultado para realizar operaciones con la Tarjeta de Débito Visa registrada en el aplicativo.

3.4 Pago de Servicios: A través de YAPE, los Usuarios podrán realizar pagos de servicios conforme se encuentren disponibles. El Usuario es responsable por los pagos que realice a través de YAPE debiendo para ello consignar los datos necesarios de manera correcta. YAPE no asume responsabilidad por errores que el Usuario pueda cometer al momento de realizar un Pago de Servicios, como por ejemplo consignar información errada respecto al beneficiario del servicio a ser pagado. Cabe señalar que YAPE será responsable únicamente de realizar los pagos conforme a las instrucciones del Usuario, no siendo su responsabilidad la validación de la información proporcionada. El Usuario podrá revisar en YAPE el detalle de las operaciones de Pago de Servicios que haya realizado. El monto máximo aplicable a los Usuarios estará disponible de forma permanente en <https://www.yape.com.pe/preguntas-frecuentes>. Cabe precisar que, los montos establecidos en el numeral 4 de los presentes Términos de Uso son adicionales y no deben entenderse como aplicable a los Pagos de Servicios, los que tendrán sus propios límites. La realización de pagos de servicios se encontrará sujeta a las validaciones de seguridad que apliquen.

Al ingresar a la sección “Pago de Servicios”, el Usuario declara conocer que Yape utilizará su información sobre localización a fin de poder determinar las empresas que el Usuario tiene habilitadas para realizar los pagos de sus servicios.

3.5. Créditos YAPE: En la medida que el Usuario tenga habilitada la función de Créditos YAPE según su perfil crediticio, podrá solicitar – a través de YAPE - un Crédito YAPE hasta por el monto preaprobado comunicado en YAPE, a ser pagado en una o más cuotas, conforme se ha establecido. Al ingresar a la función “Créditos Yape”, el Usuario declara conocer que, a fin de determinar el crédito que le puede ser ofrecido, de acuerdo con la legislación aplicable, Yape realizará una evaluación crediticia a partir de la información que le haya sido proporcionada o aquella a la que acceda de manera legítima, tal como información personal, financiera, crediticia, localización entre otros).

Para dicho efecto, el Usuario deberá seleccionar la fecha de pago y las cuotas del Crédito YAPE. Una vez seleccionada la fecha de pago y las cuotas, el Usuario se compromete indefectiblemente a pagar el monto del Crédito YAPE, incluyendo intereses y otros conceptos que se encuentran descritos en la Hoja Resumen. Determinados el monto del Crédito YAPE, el número de cuotas y la fecha de pago, el Usuario deberá aceptar las condiciones (Contrato de Crédito Personal, Hoja Resumen, Cronograma de Pagos y cualquier documento adicional) y podrá optar por contratar un Seguro de Desgravamen, a su elección. Todas las condiciones del Crédito YAPE serán enviadas al correo electrónico que el Usuario tiene registrado en YAPE.

Asimismo, cuando el Usuario haya aceptado las condiciones del Crédito YAPE, recibirá una notificación push y un correo con el resumen de los términos y condiciones del Crédito YAPE. Tras ello, el Usuario recibirá la suma solicitada en su Cuenta y podrá visualizar la suma de su Crédito YAPE en la pantalla de movimientos bajo la glosa “Crédito YAPE”.

El pago del Crédito YAPE se realizará vía débito automático en el mismo día de la fecha de pago seleccionada por el Usuario a la cuenta de ahorros o corriente afiliada a la Cuenta, teniendo en consideración las cuotas en las que el Usuario haya determinado pagar el crédito.

La opción de solicitar un Crédito YAPE podría estar afectada a errores o desfases tecnológicos, por lo que YAPE deja constancia que en caso ello suceda, YAPE le mostrará un mensaje de error al Usuario y/o le notificará a través del correo electrónico registrado en YAPE. Cuando el Usuario visualice ese mensaje deberá entender que la solicitud del Crédito YAPE no ha sido exitosa y que por lo tanto no ha obtenido el Crédito YAPE. En caso el Usuario quiera obtener el Crédito YAPE seguirá las indicaciones suscritas en la comunicación y realizará nuevamente el flujo a través de YAPE para obtener de manera correcta el Crédito YAPE.

3.6. Promociones YAPE: A través de YAPE, los Usuarios podrán tener a su disposición promociones/descuentos (en adelante “promociones”) exclusivas con distintos comercios. Las promociones a

las que tendrán acceso los Usuarios serán únicamente respecto de aquellos comercios que hayan suscrito una alianza comercial con YAPE. Para poder acceder a las promociones, los Usuarios deberán ingresar a la sección “PROMOS” del aplicativo YAPE. Al ingresar a la sección “PROMOS”, el Usuario declara conocer que Yape utilizará su información sobre localización a fin de poder determinar las promociones que le serán ofrecidas. Las promociones solo serán válidas cuando se utilice a YAPE como el medio de pago para las mismas. Cada una de las promociones que figurará en la sección “PROMOS” está sujeta a términos y condiciones, los mismos que han sido establecidos por cada uno de los comercios, por lo que es entera responsabilidad de los Usuarios, leerlos y sujetarse sin objeción posterior a dichos términos y condiciones. YAPE no asume responsabilidad alguna por los bienes o servicios materia de las promociones, siendo la única responsabilidad de YAPE realizar de manera oportuna y adecuada el pago a los comercios para la redención de las promociones utilizadas por los Usuarios. Los Usuarios podrán revisar en la sección “Movimientos” las operaciones realizadas en YAPE para el pago de las promociones. Los pagos de promociones se encontrarán sujetos a los límites máximos diarios y mensuales que sean comunicados por cada tipo de operación que será realizado a través de YAPE. Cualquier consulta, queja o reclamo relacionado con los bienes y/o servicios que se hayan adquirido en mérito de una promoción o vinculado a su entrega, distintos a la solicitud de reembolso y anulación de códigos señalados en el párrafo siguiente, que se hayan adquiridos en mérito de una promoción deberá ser dirigida directamente al comercio. Los casos de solicitud de reembolso y anulación de códigos comprados a través de “PROMOS” que no hayan sido canjeados con el comercio serán atendidos en un plazo máximo de 72 horas hábiles previa revisión. Para realizar estas solicitudes el usuario debe contactarse con Yape a través de los canales de atención regulares indicados en el punto 12, en un plazo no mayor a 7 días calendario desde el momento de la compra de códigos.

3.7. Código de Aprobación de Compras: En la medida que el Usuario así lo desee, este podrá realizar compras utilizando YAPE en la página web de diversos comercios, siempre que YAPE sea considerado como medio de pago en los comercios. Al momento de realizar la compra, el comercio deberá solicitar un código de aprobación para ejecutar la compra. Para ello, el Usuario deberá ingresar a su aplicativo YAPE, dirigirse al menú principal y seleccionar la opción “Código de Aprobación”. En dicha sección aparecerá un código dinámico que deberá ingresar en la página web del comercio para que se pueda ejecutar la compra. Una vez ingresado el código dinámico en la página web del comercio, el comercio validará la transacción y de ser exitosa, la misma se procesará y se cargará a la cuenta YAPE del Usuario.

3.8. Transferencias de Fondos Interoperables en YAPE: Los Usuarios podrán efectuar Transferencias de Fondos Interoperables a terceros que hayan afiliado su alias (según este ha sido regulado en el Reglamento de Interoperabilidad) correctamente a la cuenta de la entidad financiera que recibe los fondos. Cabe precisar que si eres un nuevo yapero tendrás disponible las Transferencias de Fondos Interoperables al día siguiente de tu afiliación a Yape. Asimismo, los Usuarios tendrán a disposición las Transferencias de Fondos Interoperables siempre y cuando cuenten con tener instalada la última versión de Yape en su Smartphone. Los Usuarios reconocen que YAPE no asume ninguna responsabilidad por errores o demora en el procesamiento de la Transferencias de Fondos Interoperables que se generen como consecuencia de la información consignada por los Usuarios. Los Usuarios declaran que las Transferencias de Fondos Interoperables podrían estar sujetas al pago de comisiones, las cuales serán comunicadas a través de los canales oficiales de Yape. Si las Transferencias de Fondos Interoperables no llegaran a realizarse por causas ajenas a YAPE, los cobros por comisiones, gastos, y cualquier otro concepto aplicable, deberán ser coordinados con la entidad financiera receptora para su devolución.

3.9. Yape Tipo de Cambio: En la medida que el Usuario tenga habilitada la funcionalidad de Yape Tipo de Cambio, a través de YAPE, podrá realizar operaciones de compra y venta entre las monedas dólar (USD) y sol (S/). Para ello, será necesario que el Usuario tenga al menos una cuenta en dólares activa (en adelante “cuenta USD”) y que la Tarjeta asociada a la misma deberá estar vigente y activa. Solo se utilizará la cuenta en Soles afiliada a Yape.

Cada vez que el Usuario quiera efectuar una operación de compra y venta de dólares (en adelante “Operación”), deberá elegir una cuenta USD, la misma que servirá como cuenta de intercambio para la operación a realizar. Yape Tipo de Cambio no implica un mecanismo de transferencia a terceros.

Previo a la realización de una Operación, el Usuario verá el tipo de cambio aplicable a dicha Operación de la siguiente manera: i) quiero dólares (cuando se vaya a comprar dólares y ii) quiero soles (cuando se vaya a vender dólares). El tipo de cambio será presentado y comunicado oportunamente al Usuario al momento de solicitar una Operación, el mismo que podría eventualmente cambiar a lo largo del día en caso no haya sido ejecutada la Operación.

YAPE no asume responsabilidad por errores que el Usuario pueda cometer al momento de seleccionar la cuenta para realizar la Operación o el tipo de Operación a realizar. Cabe señalar que YAPE será responsable únicamente de realizar la Operación conforme a las instrucciones del Usuario, no siendo responsabilidad de YAPE la validación de la información proporcionada. El Usuario podrá revisar en YAPE el detalle de las Operaciones que haya realizado.

El monto máximo aplicable a Yape Tipo de Cambio estará disponible de forma permanente en el Centro de Ayuda. Cabe precisar que, los montos establecidos en el numeral 4 de los presentes Términos de Uso son adicionales y no deben entenderse como aplicable a Yape Tipo de Cambio, los que tendrán sus propios límites.

3.10. Yape Tienda: En la medida que los Usuarios lo tengan disponible, podrán acceder a Yape Tienda. Yape Tienda es una plataforma virtual de intermediación por medio de la cual distintos proveedores, bajo su propia cuenta y riesgo, ofrecen sus productos y/o servicios, informan las características de estos y realizan la venta de estos a los Usuarios que visiten Yape Tienda. De esta manera, Yape Tienda sólo facilita la interacción entre los proveedores y los Usuarios, siendo que Yape Tienda siempre actúa como un intermediario. Los proveedores son los encargados y únicos responsables de colocar y despachar los productos y/o servicios en la plataforma siendo que estos determinan toda la información proporcionada a través de Yape Tienda. **Es preciso indicar, que Yape Tienda no es una plataforma ofrecida por el BCP sino mas bien es una plataforma creada, prestada y ejecutada íntegramente por Yape Market S.A.C.**

El monto máximo aplicable a los Usuarios para transaccionar en Yape Tienda estará disponible de forma permanente en <https://www.yape.com.pe/preguntas-frecuentes>. Cabe precisar que, los montos establecidos en el numeral 4 de los presentes Términos de Uso son adicionales y no deben entenderse como aplicable a Yape Tienda, el mismo que tendrá sus propios límites. Al ingresar a Yape Tienda, el Usuario declara conocer que Yape utilizará su información sobre localización a fin de poder determinar los productos y/o servicios que le serán ofrecidos.

3.11. Yape Remesas: En la medida que el Cliente BCP tenga habilitada la opción de Remesas a través de Yape, este podrá recibir dinero enviado por un tercero ("Ordenante") desde el extranjero en Soles ("Remesa"), en la cuenta asociada a Yape. Para ello, el Ordenante enviará la instrucción a una empresa ("Empresa Remesadora") que se encargará de enviar la solicitud correspondiente al BCP a través de Yape, para que este abone la Remesa en la cuenta del Cliente BCP ("Beneficiario").

Para tal efecto, el Beneficiario acepta que la Empresa Remesadora podrá validar con BCP, a través de Yape, si es que tiene una cuenta activa afiliada a Yape. En caso el Beneficiario sí tenga una cuenta activa afiliada a Yape, la Remesa será abonada dentro de las 48 horas contadas desde que BCP recibe la solicitud de la Empresa Remesadora.

Si la solicitud es recibida, el BCP no está obligado a devolver y/o reversar dinero.

El monto máximo de depósitos que pueden ser recibidos a través de YAPE por concepto de Remesas será de S/ 3,800.00 (tres mil ochocientos soles) por transacción; S/ 11,400.00 (once mil cuatrocientos soles) por día; y S/ 38,000.00 (treinta y ocho mil soles) por mes. El monto máximo podrá variar en el tiempo a decisión del BCP y estará disponible en la página web <https://www.yape.com.pe/terminos-condiciones> o en YAPE. Cabe precisar que, los montos establecidos en el numeral 4 de los presentes Términos de Uso son adicionales y no deben entenderse como aplicables a Yape Remesas. Los montos máximos de Yape Remesas son los aquí establecidos.

Las Remesas serán recibidas en Soles y Dólares de los Estados Unidos de América, cuando esto último esté disponible. Asimismo, el Beneficiario acepta que, en caso la Remesa no sea enviada en Soles, BCP no se hace responsable de la operación de tipo de cambio, dado que esta se lleva a cabo por parte de la Empresa Remesadora. BCP se reserva el derecho de denegar, extornar y/o retener las Remesas enviadas por el Ordenante a través de la Empresa Remesadora sin derecho a reclamo en los siguientes supuestos:

1. Si el Beneficiario u Ordenante se encuentran en listas de exclusión internacionales.
2. Si se exceden los límites de monto y/o transacciones pactados en estos Términos de Uso y/o contratos con Remesadoras.

4. Sobre los montos máximos a pagar y/o transferir.

4.1. Para Clientes BCP y Clientes YAPE CON DNI. El monto máximo diario para pagar y/o transferir a través

de YAPE para Clientes BCP y Clientes YAPE CON DNI será de S/ 500.00 (quinientos soles), los mismos que se aprobarán una vez que el Cliente BCP y/o el Cliente YAPE CON DNI haya ingresado la Clave OTP según sea aplicable. Asimismo, el monto máximo de depósitos que pueden ser recibidos a través de YAPE es de S/ 20,000.00 (veinte mil soles) diarios.

4.2. Para Clientes de otras Entidades Financieras. El monto máximo diario para pagar y/o transferir a través de YAPE para clientes de otras Entidades Financieras será de S/ 500.00 (quinientos soles), los mismos que se aprobarán una vez que el Cliente de la otra Entidad Financiera haya ingresado la Clave OTP según sea aplicable. Asimismo, el monto máximo de depósitos que pueden ser recibidos a través de YAPE es de S/ 5,000.00 (cinco mil soles) diarios.

El Cliente de la otra Entidad Financiera reconoce que la entidad emisora de su tarjeta de Débito Visa podrá bloquear las operaciones realizadas por YAPE o limitar los montos de transferencia realizados a través de esta Aplicación.

4.3 El monto máximo aplicable a los Usuarios podrá variar en el tiempo a decisión del BCP. El BCP tiene plenas facultades para modificar ya sea el monto establecido en el numeral 4.1, en el numeral 4.2, o modificar ambos. El monto máximo aplicable a los Usuarios estará disponible de forma permanente en la página web <https://www.yape.com.pe/#/terminos-condiciones> o en YAPE.

4.4 El Usuario, podrá solicitar un aumento del monto máximo que le es aplicable, a través de los canales oficiales de YAPE. En dicho caso, el BCP procederá a evaluar la solicitud y de ser aprobada, procederá – previa comunicación al Usuario - a actualizar el monto máximo en la cuenta del Usuario.

4.5 Los pagos de servicios se encontrarán sujetos a los límites máximos diarios y mensuales que sean comunicados por cada tipo de operación.

5. Seguridad. El Usuario se obliga a mantener a buen resguardo y bajo su posesión física la Tarjeta de Débito Visa, así como a mantener a buen resguardo y bajo su posesión el Smartphone a través del cual tenga acceso a YAPE, así como en total reserva su clave de acceso al Smartphone. Toda operación realizada a través del Smartphone del Usuario con los medios proporcionados al Usuario por YAPE se presumirá hecha por el primero bajo su total responsabilidad. El Usuario se obliga a mantener en total reserva la Clave Personal, la misma que debe modificar directamente las veces que considere conveniente, especialmente cuando presuma que ésta pudiera haber trascendido a terceros. Salvo las excepciones expresamente establecidas por la legislación aplicable, el Usuario asume la responsabilidad total por las transacciones que se efectúen por el acceso otorgado por la Clave Personal.

6. Capacidad para contratar del Usuario. El acceso y uso de los Servicios están disponibles, únicamente, para todas aquellas personas naturales que cuenten con la capacidad para contratar y personas jurídicas que se encuentren debidamente representadas. En consecuencia, a través de la aceptación de los presentes Términos de Uso, el Usuario declara que se encuentra facultado para asumir las obligaciones, legalmente vinculantes, que se produzcan como consecuencia de la utilización de YAPE. El Usuario mantendrá indemne y libre de toda responsabilidad al BCP por usos incorrectos del Servicio y por el uso de una Tarjeta de Débito Visa que no se encuentra facultado a utilizar.

El BCP se reserva la potestad de determinar, a su solo criterio, cuándo se produce la vulneración de los presentes Términos de Uso y podrá, en caso ello suceda, suspender o cancelar la Cuenta del Usuario. Dicho lo anterior, el Usuario se compromete al utilizar YAPE, a observar los principios de buena fe y buenas costumbres. El BCP tiene plenas facultades, en caso detecte conductas contrarias a la buena fe y buenas costumbres, como lo pueden ser de manera enunciativa mas no limitativa, fraude, estafa, operaciones inusuales y/o sospechosas, acoso, hostigamiento, extorsión y/o agresión, a cancelar o suspender la Cuenta del Usuario. El BCP se reserva el derecho de imposibilitar, que el Usuario que haya cometido conductas contrarias a la buena fe y buenas costumbres, pueda nuevamente afiliarse a YAPE en el futuro.

7. Sobre la modificación de las condiciones del Servicio. Los presentes Términos de Uso se encuentran a disposición del Usuario en la aplicación y en la página web <https://www.yape.com.pe/#/terminos-condiciones> para su conservación y posterior consulta. El Usuario declara conocer que estos Términos de Uso podrán ser eventualmente modificados, por lo que la versión que se encontrará disponible en la aplicación y/o en las páginas web del BCP y de la aplicación será la vigente al momento de su consulta. En caso que las condiciones del Servicio sean modificadas o suprimidas por el BCP, este cambio será comunicado al Usuario con una anticipación no menor de cuarenta y cinco (45) días calendario mediante mensajes en la aplicación, al domicilio,

al correo electrónico, llamadas telefónicas grabadas o mensajes de texto (“**SMS**”).

Cuando las modificaciones referidas en el párrafo precedente supongan, a criterio del BCP, beneficios adicionales a los ya adquiridos por el Usuario, y éstos no impliquen la pérdida o sustitución de las condiciones del Servicio, serán informadas a través de la misma aplicación YAPE y serán aplicadas sin previo aviso.

8. Firma electrónica en el uso de la Aplicación. La firma electrónica es cualquier símbolo basado en medios electrónicos utilizado o adoptado por una parte con la intención de vincularse o autenticar un documento, cumpliendo todas o algunas de las características de la firma manuscrita. Las firmas electrónicas puestas sobre un mensaje de datos o añadidas o asociadas lógicamente a los mismos, vinculan e identifican al firmante. El Usuario declara conocer y acepta que existen una variedad de firmas electrónicas con diversidad de garantías y de niveles de seguridad. Entre las firmas electrónicas se encuentran, sin que la lista sea limitativa, la Clave OTP, la Clave Digital (TOKEN), el Touch ID o cualquier otro sistema de validación de huella digital implementado en el teléfono inteligente (“Biometría Digital”). En caso que el BCP habilite la opción de Biometría Digital en el Servicio, se aplicarán las siguientes condiciones:

8.1. El Usuario declara conocer que la Biometría Digital es un tipo de firma electrónica, que constituye una medida adicional a la Clave Personal y alternativa a la Clave OTP, generada a través de una tecnología disponible en ciertos Smartphones, que captura la huella dactilar mediante un sensor y permite la autenticación biométrica del firmante. La autenticación biométrica consiste en la comparación de un registro o muestra biométrica (huella dactilar) previamente registrada, contra una nueva captura biométrica durante el proceso de verificación de identidad.

8.2. El Usuario declara que ha sido informado por el BCP que YAPE podrá implementar la Biometría Digital para efectuar las operaciones definidas por el BCP para este Servicio y acepta expresamente la utilización de dicho medio para la utilización de la aplicación. En ese sentido, en caso se implemente la Biometría Digital como factor de autenticación para realizar operaciones a través de YAPE, el Usuario deberá configurarlo en la aplicación utilizando su Clave Personal. El Usuario podrá cambiar el factor de autenticación para realizar operaciones en cualquier momento a través de la configuración de la aplicación pudiendo elegir entre aquellos factores de autenticación que se encuentren disponibles.

8.3. El Usuario declara conocer que su Smartphone podrá almacenar las huellas digitales ya sea suyas o de terceras personas que el Usuario haya registrado en el mismo, y su uso dentro de la aplicación estará alineado con las condiciones de uso del sistema operativo del Smartphone. Por tanto, el Usuario declara conocer que, una vez aceptado el uso de la Biometría Digital como factor de autenticación, todas las huellas que haya registrado en su Smartphone serán válidas para confirmar operaciones mediante YAPE. El Usuario asume plena responsabilidad por las transacciones realizadas con la validación de dichas huellas digitales, dado que YAPE recibe la información que el teléfono inteligente le brinda para configurar la Biometría Digital como factor de autenticación de operaciones. Por ello, el Usuario reconoce y acepta que toda operación efectuada mediante la validación de identidad de la Biometría Digital a través del Smartphone, se reputa indubitadamente efectuada por el Usuario en la fecha en que ésta se realice.

8.4. Las condiciones para el uso de la Biometría Digital podrán ser modificadas por el BCP, las cuales serán comunicadas a través de la Aplicación. La continuación en la realización de operaciones mediante la Biometría Digital a través de la Aplicación significa su total aceptación de las nuevas condiciones.

8.5. El Usuario declara conocer que el uso de la Biometría Digital en YAPE está sujeto a los riesgos propios de las operaciones por Internet (tales como el phishing, malware, virus, entre otros), asumiendo dichos riesgos y responsabilidades derivadas del uso del mismo, salvo que se acredite de forma fehaciente que la vulneración de la seguridad se produjo en los sistemas informáticos del BCP y sea imputable a este.

9. Limitación de responsabilidad, indemnidad y extornos. El BCP no asumirá responsabilidad alguna por cualquier hecho determinante de terceros, sea éste de índole técnico, físico o producto de un caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite, retrase, demore la ejecución o no permita el acceso y correcto funcionamiento de la aplicación. BCP no garantiza que la aplicación esté libre de errores, ni que funcione siempre sin interrupciones, retrasos o imperfecciones. BCP no asume responsabilidad de los posibles daños o perjuicios a través de Servicio brindado en YAPE que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías o desconexiones en el funcionamiento operativo del sistema electrónico, así como también de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control del BCP. El BCP no asume responsabilidad por el posible retraso, falla en el rendimiento o la interrupción en la prestación de los Servicios que pueda resultar directa o indirectamente de cualquier causa o circunstancia más

allá de su control razonable, incluyendo, pero sin limitarse a fallas en los equipos o las líneas de comunicación electrónica o mecánica, robo, errores del operador, clima severo, terremotos o desastres naturales, huelgas u otros problemas laborales, guerras, o restricciones gubernamentales.

El BCP tiene plena potestad para corregir cualquier error que se haya ocasionado en la prestación del Servicio a través del aplicativo YAPE. En consecuencia, BCP podrá extornar en una o varias oportunidades de la cuenta del Usuario los montos que hayan sido indebidamente depositados y/o transferidos a consecuencia de cualquier error.

10. Propiedad Intelectual. Todos los derechos de propiedad intelectual, marca registrada, nombre o logotipo, contenidos, diseños, de YAPE pertenecen al BCP o en su defecto, el BCP cuenta con todos los permisos, licencias y/o derechos de propiedad intelectual necesarios para la prestación de los Servicios a través de YAPE. Quedan expresamente prohibidas la reproducción, distribución, transformación, comunicación pública, puesta a disposición o cualquier modo de utilización, de la totalidad o parte de YAPE y los contenidos de propiedad del BCP, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización del BCP.

11. Políticas de Privacidad y Datos Personales. Las Políticas de Privacidad y Datos Personales se podrán visualizar en el anexo 01.

12. Ley Aplicable y Solución de Controversias. Los presentes Términos de Uso se rigen por las leyes peruanas, los cuales se constituyen como el acuerdo completo entre el Usuario y el BCP respecto al uso de YAPE y la prestación de los Servicios. En caso de cualquier controversia que pueda surgir en relación con la validez, aplicación o interpretación de los Términos de Uso, será resuelta entre las partes y de buena fe. Si las diferencias subsistieran, la controversia o disputa será resuelta en los tribunales del Cercado de Lima.

13. Reclamos, Consultas y Libro de Reclamaciones. El BCP, pone a disposición diferentes canales de comunicación para atender cualquier tipo de reclamo, consulta o asesoría que desee el Usuario antes, durante y después de utilizar la Aplicación. Sobre los canales de comunicación ofrecidos tenemos los siguientes:

- WhatsApp oficial: **+51 939 339 299** - <https://wa.link/fn29wo>
- Página web: <https://www.yape.com.pe/>
- Chat en línea: <https://www.facebook.com/yapeoficial/>
- Banca por Teléfono: 311-9898
- Agencias BCP a nivel nacional.

El BCP podrá comunicarse con el Usuario a través de mensajes de texto al número consignado al momento de la afiliación a YAPE, así como por envío de correos al correo electrónico consignado al momento de la afiliación o por comunicación telefónica. Por su parte, conforme a lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, conforme a la ley N° 29571, ofrece un Libro de Reclamaciones Virtual para que el Usuario pueda registrar sus reclamos formales respecto a los Servicios de YAPE.

14. Cesión de los Términos de Uso: Los Usuarios autorizan expresamente y otorgan su consentimiento para la cesión de las obligaciones del BCP derivadas de estos Términos de Uso en favor de cualquier tercero que quede obligado por estos Términos de Uso y/o que sea el nuevo responsable del banco de datos que contenga la información personal de los Usuarios.

En ese sentido, una vez realizada la cesión, el BCP no será responsable sobre cualquier hecho que ocurra a partir de la fecha de la cesión de los Términos de Uso, siendo el nuevo responsable quien asumirá todas y cada una de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de Uso.